

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

### **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

#### *1.1 Presupuesto de Recursos*

#### *1.2 Cuenta Financiera de Egresos*

##### *1.2.1 Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

##### *1.2.1 Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

### **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

# I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE ENERO DE 2017

## INFORME A PRIORI

### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2017, se aprobó por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,223 del 27 de diciembre de 2016, corresponde a los recursos iniciales un monto de **L.2,146.9 millones** más la proyección por ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial de L.30.0 millones, por lo que el Presupuesto Total de la Institución es de **L.2,176.9 millones**, de los cuales L.2,173.7 se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3.2 millones son fondos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) de la Unión Europea en su componente JUSTHO.

El monto aprobado es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución.

A la fecha no se han registrado recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial en la Pagaduría Especial de Justicia, el monto registrado en los reportes del SIAFI corresponde a cuentas pendientes de pagar por parte de la SEFIN correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2016.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria es una herramienta que sirve para analizar y evaluar el comportamiento del gasto y con ello poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

## **1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA**

### **1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS**

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar el Gasto Corriente y de Funcionamiento, éste monto alcanza una suma de L.2,173,704.9 miles, mas L.3,249.9 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) en su componente JUSTHO, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,176,954.8 miles.

### **1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS**

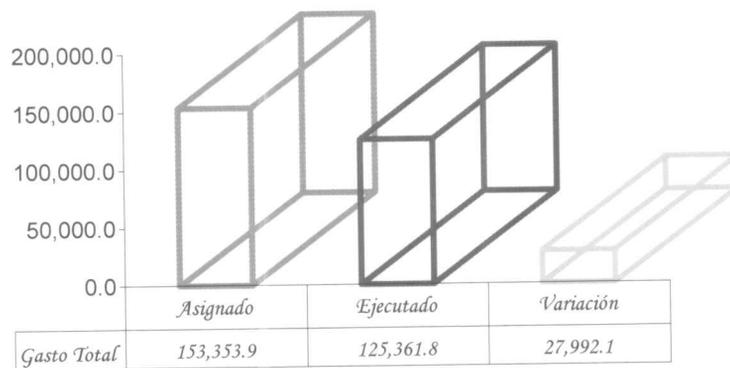
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,173,704.9 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de enero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.153,353.9 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.125,361.8 miles, que representa un 82% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.27,992.1 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

## GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

| DETALLE            | PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ENERO 2017 | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2017 | VARIACION       |            |
|--------------------|---|--|-----------------|------------|
|                    |   |  | ABSOLUTA        | RELATIVA   |
| Gasto Corriente    | 151,613.7                                   | 124,470.0                                    | 27,143.7        | 18%        |
| Gasto de Inversión | 1,740.2                                     | 891.8  | 848.4           | 49%        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>153,353.9</b>                            | <b>125,361.8</b>                             | <b>27,992.1</b> | <b>18%</b> |

*Gasto Total*



|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| ■ Asignado | ■ Ejecutado | ■ Variación |
|------------|-------------|-------------|

### **1.2.1 GASTO CORRIENTE**

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de enero muestra una ejecución de L.124,470.0 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.151,613.7 miles, muestra un monto disponible de L.27,143.7 miles, que representa un 28%.- A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- Actividades de Capacitación
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

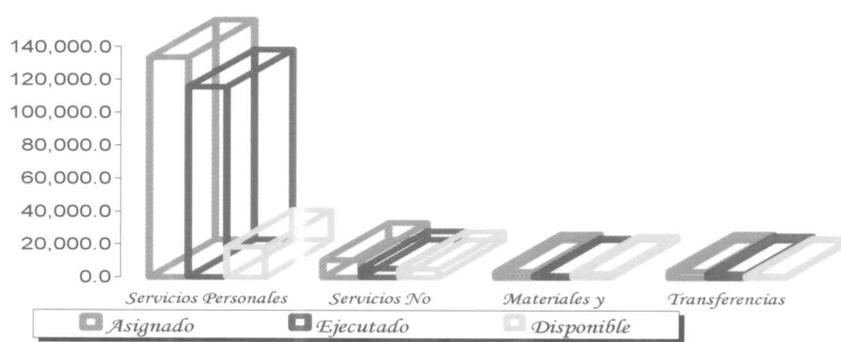
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

## GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

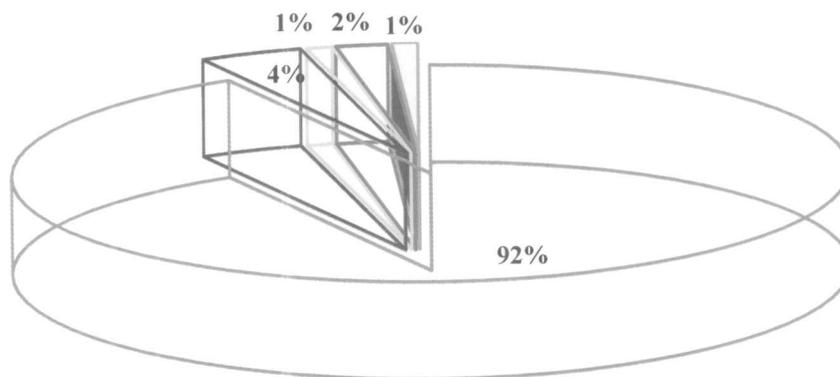
| DETALLE                  | PRESUPUESTO ASIGNADO A ENERO 2017 | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2017 | VARIACION       |            |
|--------------------------|-----------------------------------|--|-----------------|------------|
|                          |                                   |  | ABSOLUTA        | RELATIVA   |
| Servicios Personales     | 133,685.4                         | 115,544.1                                    | 18,141.3        | 14%        |
| Servicios No Personales  | 10,434.3                          | 5,306.6                                      | 5,127.7         | 49%        |
| Materiales y Suministros | 3,711.3                           | 1,055.4                                      | 2,655.9         | 72%        |
| Transferencias           | 3,782.7                           | 2,563.9                                      | 1,218.8         | 32%        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>151,613.7</b>                  | <b>124,470.0</b>                             | <b>27,143.7</b> | <b>18%</b> |

### *Gasto Corriente*



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A ENERO 2017**

| DETALLE                  | VARIACION RELATIVA |
|--------------------------|--------------------|
| Servicios Personales     | 92%                |
| Servicios No Personales  | 4%                 |
| Materiales y Suministros | 1%                 |
| Transferencias           | 2%                 |
| Gastos de Inversión      | 1%                 |
| <b>TOTAL</b>             | <b>100%</b>        |



▣ Servicios Personales

▣ Servicios No Personales

▣ Materiales y Suministros

▣ Transferencias

▣ Gastos de Inversión

### **SERVICIOS PERSONALES**

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.115,544.1 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a enero de L.133,685.4 miles, existe una variación disponible de L.18,141.3 miles, que significa un 14%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

| <b>RENGLON PRESUPUESTARIO</b>                        | <b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b> |
|--|---|
| Sueldos Básicos (Permanentes)                        | 89,323.3  |
| Complementos (Vacaciones)                            | 3,208.4   |
| Contribuciones Patronales a Injupemp                 | 11,672.7  |
| Contribución para Seguro Social                      | 2,283.5   |
| Sueldos Básicos (Contrato)                           | 4,100.8   |
| Contratos Especiales (Interinos y Licencias)         | 2,560.1   |
| Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales) | 1,179.8   |

### **SERVICIOS NO PERSONALES**

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de enero L.10,434.3 miles y un ejecutado de L.5,306.6 miles; con un disponible de L.5,127.7 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, entre otros)
- Alquileres de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

| REGLON PRESUPUESTARIO                                | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|--|--|
| Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 462.6  |
| Limpieza, Aseo y Fumigación                          | 3,469.2  |
| Viáticos Nacionales                                  | 394.9  |

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.1,055.4 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de enero de L.3,711.3 miles muestra una variación de L.2,655.9 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio de Licitaciones Públicas, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas uno de los inconvenientes generales es dada las

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

| REGLON PRESUPUESTARIO             | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|-----------------------------------|--|
| Alimentos y Bebidas para personas | 295.3  |
| Diesel                            | 358.7  |

## **TRANSFERENCIAS**

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de enero del año en curso de L.3,782.7 miles el que comparado con lo Ejecutado L.2,563.9 miles, muestra una variación de L.1,218.8 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

| REGLON       | MONTO EJECUTADO<br>ACUMULADO<br>EN MILES DE LEMPIRAS |
|--------------|--|
| Jubilaciones | 2,468.9  |

## **JUBILACIONES**

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de enero es de L.2,468.9 miles y su asignación de L.2,891.1 miles y una variación del periodo de L.422.2 miles.

### **1.2.2 GASTOS DE CAPITAL**

El gasto de capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.891.8 miles, y su saldo disponible es de L.555.7 miles al mes de enero.

## CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.292.7 miles y no registra ejecución al mes de enero.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO  | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | VARIACIÓN           |             |
|----|--|----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
|    |  |                      |                       | ABSOLUTA            | RELATIVA    |
| 01 | Cambio de Cubierta de Techo y Reparaciones Varias en el Juzgado de Paz, Cucuyagua, Copán     | 3,512,138.36         |                       | 3,512,138.36        | 100%        |
| 02 | Cambio de Cubierta de Techo y Reparaciones Varias en el Juzgado de Paz, San Esteban, Olancho |                      |                       |                     |             |
| 01 | Reparaciones en diferentes edificios a nivel Nacional  |                      |                       |                     |             |
|    | <b>TOTALES</b>   | <b>3,512,138.36</b>  | <b>0.00</b>           | <b>3,512,138.36</b> | <b>100%</b> |

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de enero para Gastos de Funcionamiento fue de un 82% y un 6% del Presupuesto total aprobado para el año fiscal 2017.
- ↪ Al concluir el mes de enero la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.153,353.9 miles, esto representa un 7% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de papel especial notarial al mes de enero no han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.



---

Lic. Sandra Regina Castillo  
Sub-Directora de Presupuesto